



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

19 DE MARZO DE 2020

No. 306

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo del virus COVID-19 4

Secretaría de Cultura

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México” 7

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para la incorporación de nuevos integrantes a la Unidad Técnica Operativa (UTO) del programa, “Altépetl 2020” 11

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio de la Notaría 26 de la Ciudad de México, a cargo del Licenciado Jesús María Garza Valdés 14
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Asociación que celebraron los Licenciados Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría 1 de la Ciudad de México y Mischel Cohen Chicurel, titular de la Notaría 202 de la Ciudad de México 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su Código de Conducta 16

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden mediante el control y manejo de ingresos de aplicación automática, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de febrero del año en curso 40
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la baja de los centros generadores así como los conceptos y cuotas de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de febrero del año en curso 41

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado, “Brigada Alcaldía Cuauhtémoc (BAC)”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado el día 31 de enero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274, Tomo I 42
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social de “Apoyo Emergente para el Reconocimiento de las Personas Cuidadoras”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado el día 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274, Tomo I 43
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social de “Apoyo Económico a Jefas de Familia para su Inclusión Laboral”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado el día 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 274, Tomo I 44

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones dentro del perímetro del pueblo de Santiago Acahualtepec, durante los días que se indican 46
- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones dentro del perímetro del pueblo de Los Reyes Culhuacán, durante, los días que se indican 47
- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones dentro del perímetro de los barrios de San Lucas, San Pablo, San Pedro, San José, Asunción, Santa Bárbara, San Ignacio y San Miguel, durante los días que se indican 49

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan de baja el centro generador, “Pista de Tartán José Pérez Guerrero” y los Centros de Desarrollo Infantil “CENDIS”, así como los conceptos y cuotas de los centros citados en sustracción a las publicadas el 25 de febrero del 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para los ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Alcaldías y Órganos Desconcentrados mediante el mecanismo de aplicación automática 51

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Formación Musical, Tlalpan 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 54

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Gobierno.-** Licitación Pública Nacional, número SG/DGAyF/LPN/02/2020.- Convocatoria No. 02.- Contratación del servicio de limpieza 55

- ♦ **Servicios de Salud Pública.**- Licitaciones Públicas Nacionales, Números EA-909007972-N1-20 a EA-909007972-N4-20.- Convocatoria Múltiple 01/20.- Contratación del servicio profesional de limpieza integral, de comedor, de recolección, transporte externo, tratamiento, disposición final y supervisión de los residuos biológico-infecciosos, tóxico peligrosos, patológicos y sólidos de manejo especial; de pruebas de laboratorio de análisis clínicos, serología, perfiles hormonales y tiroideos 57
- ♦ **Aviso** 59



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC

NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ. Titular de la Alcaldía en Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 12, 13 y 14 apartado B numerales 1, 3, inciso a), b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1 numerales 1, 4 y 5, 52 numerales 1, 2 y 4, 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones I, XX y XXI; 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 15, 20, 21, 29, 30, 31, 32 fracción I, 40, 41, 62, 63, 71 fracción III párrafo cuarto y 74 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 123 y 124 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32, 33, 34, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 38,39, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE “APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA PARA SU INCLUSIÓN LABORAL” EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 274 TOMO I

En la página 37, numeral 6 Apartado Metas Físicas, primer párrafo

Dice:

6. Metas Físicas

La meta de cobertura para el ejercicio 2019 es de 600 mujeres jefas de familia de entre 40 y 55 años de edad que vivan en la Alcaldía.

Debe Decir:

6. Metas Físicas

La meta de cobertura para el ejercicio 2020 es de 600 mujeres jefas de familia de entre 40 y 55 años de edad que vivan en la Alcaldía.

En la página 37, numeral 7 Apartado Programación Presupuestal, en su tabla

Dice:

7. Programación Presupuestal

Para la ejecución del programa, durante el ejercicio 2020 el monto autorizado es de \$14,400,000.00 (catorce millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Tipo de Apoyo	Modalidad	Monto	Especificaciones
Apoyo económico	Apoyo anual mediante transferencias electrónicas	\$24,000.00 M.N. (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)	Se destinarán \$21,600,000. (Veintiún millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para las 600 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 ministraciones dando un total de hasta \$24,000.00 M.N. (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) por persona beneficiaria.

Debe Decir:**7. Programación Presupuestal**

Para la ejecución del programa, durante el ejercicio 2020 el monto autorizado es de \$14,400,000.00 (catorce millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Tipo de Apoyo	Modalidad	Monto	Especificaciones
Apoyo económico	Apoyo anual mediante transferencias electrónicas	\$24,000.00 M.N. (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)	Se destinarán \$14,400,000.00 (Catorce millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para las 600 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 ministraciones dando un total de hasta \$24,000.00 M.N. (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) por persona beneficiaria.

TRANSITORIO

Único. -Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020

(Firma)

NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC